



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA C. CARLOS BERNAL FIGUEROA CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DOS SECTORES DE FRACC. VILLA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."

LUGAR HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 19, COLONIA ARROYITOS: EL C. **MTRO. ULICES DANIEL GONZÁLEZ BELTRÁN** GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (JAPAME) Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA: EL C. **CARLOS BERNAL FIGUEROA** CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

DILIGENCIA: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LA JAPAME, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025 FIRMADO POR UN IMPORTE SIN I.V.A. DE \$ 850,577.29 SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE ES LA CANTIDAD DE: \$ 136,092.37 (SON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS == 37/100, M.N.), DANDO UN **GRAN TOTAL** DE: ---\$ 986,669.66 (SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS == 66/100, M.N.). LOS SERVICIOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y TERMINAR EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, LAS FECHAS REALES DE INICIO Y TERMINO DE ESTE PLAZO SON DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y TERMINAR EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO \$ 850,577.29 MAS I.V.A.:

		IMPORTE S/IVA
ESTIMACION 1 NORMAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 387,227.96
ESTIMACION 2 NORMAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 424,074.14
ESTIMACION 3 ADICIONAL-FINAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 39,270.25

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA C. CARLOS BERNAL FIGUEROA CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DOS SECTORES DE FRACC. VILLA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."

- SUMINISTRO DE 1,314.00 MTS. DE TUBERÍA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA MÉTRICO SERIE 20 NOM-001-CNA, NMX 215 L.A.B. FÁBRICA DE 200 MM DE DIÁMETRO.
- SE FORMÓ 92.07 M3. DE PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.
- SE INSTALACIÓN 1,300.86 MTS DE TUBERÍA DE PVC ORIENTADO CON COPLE Y CON ANILLO ELASTÓMERO INTEGRADO DE FÁBRICA DE 200 MM DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2.00 TAPONES CAMPANA PVC RD-32.5. DE 8" DE DIÁMETRO.
- RELLENÓ DE 419.05 M3. EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO.
- RELLENARON DE 762.51 M3. EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.
- SE ACARREÓ 552.45 M3. AL 1ER KM MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO TERRACERÍAS, LOMERÍO SUAVE REVESTIDO, LOMERÍO PRONUNCIADO PAVIMENTADO.
- SE ACARREÓ 1,933.58 M3 AL KM SUBSECUENTE AL 1O MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, EN CAMINO PLANO TERRACERÍAS, LOMERÍO SUAVE REVESTIDO, LOMERÍO PRONUNCIADO PAVIMENTADO.
- CONSTRUCCIÓN DE 8.00 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 2.00 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 3.00 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA C. CARLOS BERNAL FIGUEROA CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DOS SECTORES DE FRACC. VILLA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."

CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD.

- CONSTRUCCIÓN DE 1.00 POZO DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 5.00 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 18.00 BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE CONCRETO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.
- AFINE DE 10,522.88 M2. CON EQUIPO (MOTOCONFORMADORA) EN CALLES, AL TÉRMINO DE LA OBRA

CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EJERCIDO FUE DE \$ 986,663.93 (SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025, APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025** SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES **“AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DOS SECTORES DE FRACC. VILLA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.”**

===== MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2025 Y APROBADO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025, Y APROBADOS EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAME NÚMERO 138 DE FECHA DE 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025. -----

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y LA FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON. -

TIPO DE OBLIGACIÓN	AFIANZADORA	Nº DE PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
ANTICIPO CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MEXICO, S.A.	BKY-0565-0275961	11/11/2025	\$ 98,666.97
VICIOS OCULTOS	BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MEXICO, S.A.	BKY-0565-0275961	11/11/2025	\$ 98,666.97

===== **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES:** LA JAPAME, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO LEVANTA, CON ESTA FECHA, 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN LA QUE SE DEFINE EL MONTO DEL CRÉDITO POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 141 DE SU REGLAMENTO, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO LA JAPAME DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SUBSISTENTES LOS CRÉDITOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 64 DE



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-004/2025** SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DOS SECTORES DE FRACC. VILLA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."

LA LEY, MANIFESTANDO EL **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER PAGO DEL CONTRATO.

CIERRE DEL ACTA. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

MTRO. ULICES DANIEL GONZÁLEZ BELTRÁN
GERENTE GENERAL DE JAPAME

POR EL CONTRATISTA

C. CARLOS BERNAL FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE
GERENTE OPERATIVO DE JAPAME